

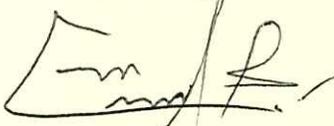
ACTA NÚMERO 067/016

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las siete horas con treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil dieciséis; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal de Presidencia Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia que el Director Presidente Cnel. René López, se encuentra ausente debido a que ha sido convocado a reunión de Consejo Ampliado de Ministros, en Casa Presidencial, por lo que asume como Director Presidente en funciones el Lic. Juan Carlos Staben, Director Representante de Relaciones Exteriores; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente en funciones somete agenda para su aprobación, y a solicitud del Director Ejecutivo se incluye punto Siete.- Correspondencia para el CDAC, a.- Solicitud del Ing. Luis Enrique Salaverría Moreira y b.- Correspondencia recibida de CEPA; posterior a lo cual la agenda es aprobada por unanimidad, **PUNTO TRES. -** El Director Presidente en funciones cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero sesenta y seis pleca cero dieciséis, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO. -** Presentación del cumplimiento del Plan de Vigilancia de Enero a Junio y aprobación del Plan de junio a Diciembre de 2016 de la SDSV por parte del CDAC, expone el Ing. Javier Ascencio, Subdirector de Seguridad de Vuelo, quien expone ante los miembros del Consejo programación de inspecciones a realizar por los Inspectores de la AAC, durante el periodo comprendido de JUN a DIC016, asimismo da a conocer adecuaciones que se han realizado a dicho plan con el fin de dar cumplimiento a medidas de austeridad, las cuales no afectan el desarrollo de las inspecciones ni vulnera la seguridad de la industria (el personal de nuevo ingreso antes de realizar OJT en el exterior, realizará primeramente inspecciones locales, asimismo las Inspecciones a simuladores en el exterior se realizaran cada dos años); además el Director Staben observa que el presente punto debe desarrollar además un informe sobre la ejecución del plan de vigilancia correspondiente al primer semestre del año, el cual no ha sido presentado por el Ing. Ascencio, en razón a lo cual le ordena presentarlo a continuación de pausa que se realiza en este acto a las nueve horas con treinta minutos, ya que el Consejo inaugurará Jornada de sensibilización dirigida al personal masculino de la Autoridad en el cual se abordará el tema de "Masculinidad", aprovechando además dicho evento para realizar entrega de placa de reconocimiento al Lic. Francisco José Sol, quien por motivos de índole personal ha cesado sus funciones como miembro suplente de este Consejo; se reinicia la presente reunión a las diez horas con cinco minutos, por lo que el Ing. Ascencio, presenta ejecución del plan de vigilancia correspondiente al periodo Enero a Junio de 2016; los miembros del Consejo a continuación por mayoría simple acuerdan: 1) Dar por recibido el informe del cumplimiento del Plan de Vigilancia de Enero a Junio/016, 2) Aprobar el Plan de vigilancia a desarrollar por la SDSV, durante el segundo semestre de 2016, 3) Delegar al Director Ejecutivo y Subdirector de Seguridad de Vuelo a efecto que

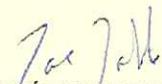
verifiquen el cumplimiento a dicho Plan en los términos que fue presentado a este Consejo; 4) Que en próximas reuniones, el Ing. Ascencio realice informe relacionado con las inspecciones no programadas debiendo presentar un informe a este Consejo; 5) A iniciativa del Lic. José Roberto Pérez, que los inspectores dejen constancia de sus actividades de ejecución del plan de vigilancia por medio de fotografías; las cuales pueden ser utilizadas como insumo para la página web institucional; 6) A iniciativa de la Directora María Juana Montiel, que se verifique que los Inspectores en el ejercicio de sus funciones utilicen formatos, debidamente autorizados (F1, F2 y check list); 7) A iniciativa del P.A. Jaime Alfaro el Director Ejecutivo y Subdirector de Seguridad de Vuelo deberán de verificar que el presente plan al alargar los periodo de inspección de los simuladores de uno a dos años no vaya en detrimento de la seguridad u otra normativa; **PUNTO CINCO.-** Presentación del Sistema de Gestión Ambiental de la Aviación en El Salvador, en cumplimiento a lo ordenado por este Consejo, en Punto No. 9 correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria No. 065/016 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis; el Ing. César Orellana, presenta en segunda ocasión propuesta de Sistema de Gestión Ambiental de la Aviación en El Salvador, enfocándose en esta ocasión en hacer del conocimiento de los miembros del Consejo, sobre el contenido y actividades desarrolladas por el Estado Miembro de Guatemala por medio del Plan de Acción Centroamericano para la reducción de emisiones provenientes de la aviación civil internacional (CAAPER 2.0), el cual se está ejecutando por medio de COCESNA; asimismo informa a los Directores y Directoras que se encuentra en proceso de lectura del Anexo 16 "Protección del Medio Ambiente" el cual contiene dos volúmenes y en base al cual procederá elaboración de documento propio del Estado de el Salvador, el cual se encuentra en un 40% avance; en base a esta exposición los miembros del Consejo, por mayoría simple acuerdan: 1) Dar por recibida la exposición del Ing. César Orellana; 2) Brindar plazo de 4 meses al Ing. Orellana para que presente ante el CDAC, avances del Sistema de Gestión Ambiental de la Aviación en El Salvador, plazo que vencerá en el mes de septiembre del presente año. **PUNTO SEIS.-** Seguimiento de acuerdo del CDAC número 4, acta No. 065/016, referente al análisis de derogar o no el instructivo de funcionamiento del CDAC, expone la Licda. Yanira Cruz, quien manifiesta que la presente recomendación se ha elaborado de manera conjunta con la Gerente Legal de la AAC, quien no se encuentra presente, debido a ausencia por consulta médica, por lo que procede a brindar exposición a los miembros del Consejo, en relación a lo delegado recomendando que con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento de la LOAC y con la finalidad de evitar duplicidad de funciones y a la prevalencia del reglamento en orden jurídico se derogue el Instructivo de funcionamiento del CDAC y se dé cumplimiento al Reglamento de la LOAC, ante esta exposición el Lic. Staben manifiesta oponerse a lo recomendado ya que lo solicitado en su exposición fue verificar si el Instructivo debe ser modificado o reformado en armonía al Reglamento de la Ley, por lo que propone que dicho punto sea estudiado nuevamente en pleno del Consejo en próxima reunión en la que se cuente con la presencia del Director Presidente, para conocer su opinión al respecto, asimismo que debe considerarse que el Instructivo establece procedimientos que pueden quedar sin control si estos no son contemplados en el Reglamento de la Ley, en razón a lo anterior el Consejo por mayoría simple acuerda: que el presente punto será discutido nuevamente por el Consejo en próxima reunión en la que se cuente con la

presencia del Director Presidente Cnel. René LÓPEZ; **PUNTO SIETE.-**
CONFIDENCIAL

b.- Correspondencia recibida de CEPA, el Director Ejecutivo delegado por el Director Presidente Cnel. René López, informa al pleno del Consejo sobre los conceptos de oficio No. PRE EXT-83/2016 de fecha 13JUN016, en el cual el Presidente de CEPA, informa sobre las proyecciones de dicha Autónoma estima transferir durante el año 2017 a la AAC en base a lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, el Consejo Directivo se da por enterado; **PUNTO OCHO.-** Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día veintitrés de junio de dos mil dieciséis a las siete horas con treinta minutos, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas con veinte y cinco minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



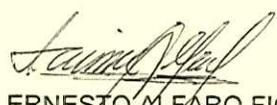
LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PRESIDENTE EN FUNCIONES



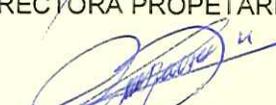
LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



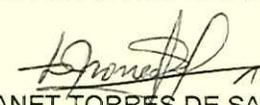
LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPETARIA



PA JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC

